



INVITACIÓN PRIVADA N° 004 DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE LAS BASES DE DATOS DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA DE REPLICACIÓN DE DATOS ENTRE SUS CENTROS DE DATOS.

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, modificado por el acuerdo 02 de 2019 y el 03 de 2022 en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de La **LOTERIA DE MEDELLIN**, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L.C. (\$91.630.000)**, IVA Incluido, Disponibilidad presupuestal 137 del 08 de febrero de 2024 del rubro 1.5.08.01.2.1.2.02.02.008.03.049 GV_RO_TI_Otros servicios profesionales, científicos y técni_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMTIVA), contemplados en el presupuesto de la Lotería de Medellín.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. PROCEDIMIENTO:

- A. Mediante la Resolución 68 del 6 de marzo de 2024, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 004 de 2024.
- B. La Publicación del pliego de condiciones se realizó en la página web de la entidad, el 7 de marzo de 2024.
- C. El informe preliminar de evaluación fue publicado el 2 de abril de 2024.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

La recepción de ofertas se realizó, hasta las 10:05 horas del 19 de marzo de 2024 en la sede de la Lotería de Medellín.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:





No.	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	THINK IT S.A.S.	900.201.365-9

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN CONSOLIDADA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluyó lo siguiente en el informe preliminar de evaluación:

Oferente	Jurídico	Técnico	Financiero	Observación
THINK IT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

El proponente aporta los estados financieros del año 2022, sin embargo, es imposible realizar esta calificación, teniendo en cuenta que en la página 50 de la propuesta, presenta inconsistencia en la sumatoria de los activos Corrientes y no Corrientes. De esta manera, el proponente deberá subsanar, aclarar y aportar los documentos necesarios para aclarar esta inconsistencia.

8. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

Dentro del plazo establecido dentro del cronograma del proceso la empresa THINK IT S.A.S., presentó estado de la situación financiera aclarada, por tal razón se entiende subsanado el requisito.

En consecuencia, el siguiente es el consolidado definitivo del cumplimiento de los requisitos habilitantes:

Proponente	Jurídico	Técnico	Financiero	Conclusión
THINK IT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

La Lotería de Medellín procedió a evaluar la propuesta que cumplió con todos los requisitos habilitantes, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	Propuesta Económica	Puntaje
THINK IT S.A.S.	\$78.330.691	480



En el siguiente cuadro podemos ver la evaluación de acuerdo con los criterios de calificación:

CRITERIOS DE CALIFICACION Y EVALUACION	
Descripción	Puntaje
Costos Mensuales	300
Costos Variables	100
Nivel de Partner 68	30
Certificación ITIL	50
TOTAL	480

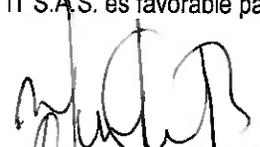
10. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

El siguiente es el orden de elegibilidad:

PROPONENTE	PUNTUACIÓN	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
THINK IT S.A.S.	480	1

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa THINK IT S.A.S. es favorable para la Entidad, considera que es viable que se le adjudique el contrato.


ISABEL POSADA BARRERA
 Secretaria General


CAMILO ARISTIZABAL MONTOYA
 Jefe Oficina TIC (E)


FRANCISCO JAVIER SOTO ÁNGEL
 Subgerente financiero


EDWAR ANDRÉS OROZCO GIRALDO
 Abogado Contratista

